OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

GB.306/PFA/13/1
306.ª reunión

Consejo de Administración

Ginebra, noviembre de 2009

Comisión de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

PARA DECISIÓN

DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe de evaluación anual de 2008-2009

I. Introducción

1. La OIT cuenta con varios mecanismos para apoyar la función de supervisión del Consejo de Administración en lo que respecta a la ejecución eficaz de su programa de trabajo. En el ámbito de la Oficina, la Unidad de Evaluación (EVAL) contribuye a la consolidación de un enfoque basado en los resultados a través de la realización de estudios específicos de evaluación y de la supervisión del sistema de evaluación de la Oficina en su conjunto.

2. De conformidad con la política de evaluación actual, la Oficina presenta al Consejo de Administración un informe anual sobre los avances realizados en lo que atañe a la puesta en práctica de las funciones de evaluación de la OIT. En el informe de este año figuran: un resumen de las medidas adoptadas para armonizar la función de evaluación con la aplicación de la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa* (la Declaración sobre la Justicia Social); una revisión de los aspectos del rendimiento de la gestión de calidad y supervisión; un análisis de los factores que afectan la calidad de los informes de evaluación; un informe de situación sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones de alto nivel; y una lista de las actividades de evaluación previstas para el año próximo. En el informe también se proporciona información básica sobre las lecciones aprendidas respecto de las actividades de evaluación recientes y la contribución de las funciones de evaluación al mejoramiento de la elaboración y la ejecución de los Programas de Trabajo Decente por País.

3. En noviembre de 2008, el Consejo de Administración formuló una serie de sugerencias para mejorar el informe. En primer lugar, pidió que se diesen más detalles sobre el seguimiento de las recomendaciones, y las razones por las cuales algunas de éstas se aplican en forma parcial. En segundo lugar, pidió que se suministrasen pruebas de que se estaban extrayendo enseñanzas de las evaluaciones y que se las estaban incorporando en los futuros programas. En tercer lugar, pidió a la Oficina que adoptase, sin demora, medidas tendientes a incorporar la Declaración sobre la Justicia Social como base principal para las evaluaciones programáticas y por país, incluidos el análisis y las recomendaciones para los Programas de Trabajo Decente por País. Estas sugerencias se han tenido en cuenta en la preparación del presente informe.

II. Contribución de la función de evaluación a la aplicación de la Declaración sobre la Justicia Social

4. El mandato de las funciones de evaluación se centra en las actividades encaminadas a respaldar la aplicación del Programa de Trabajo Decente y fomentar el desarrollo social de los Estados Miembros mediante el perfeccionamiento de las capacidades y la actuación de los mandantes tripartitos.

5. En la Declaración sobre la Justicia Social se invita a los mandantes a considerar la posibilidad de establecer indicadores o estadísticas apropiados, de ser necesario con la asistencia de la OIT, para supervisar y evaluar los progresos realizados en la aplicación del Programa Nacional de Trabajo Decente respectivo. Se pide también a la Oficina que elabore herramientas apropiadas para evaluar eficazmente los avances realizados y examinar las repercusiones que los demás factores y políticas podrían tener respecto de la labor llevada a cabo por los mandantes. La Oficina ha fortalecido el compromiso adquirido de realizar un seguimiento y una evaluación adecuados de los programas, de garantizar que la información sobre la aplicación de las lecciones aprendidas llegue al Consejo de Administración, incluida la evaluación independiente, y de supervisar y evaluar la aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País.

6. A la luz de la Declaración sobre la Justicia Social, la Oficina ha hecho un balance de las prácticas de supervisión y de evaluación relacionadas con la aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País y de las actividades de cooperación técnica. Así, la Oficina, conjuntamente con los sectores técnicos y las regiones, está coordinando la revisión de las directrices y metodologías actuales de supervisión y de evaluación para garantizar que estas prácticas aborden la ampliación del alcance de la labor de evaluación. Las actuales metodologías de evaluación son objeto de una revisión sobre la base de los principios enunciados en la Declaración sobre la Justicia Social. Entre las iniciativas concretas que se pusieron en marcha durante 2009 figuran:

- la selección de ocho países piloto en los que se pondrán a prueba las medidas de apoyo a las capacidades y prácticas nacionales para supervisar y evaluar las políticas, programas y actividades relacionados con el trabajo decente;
- un inventario de las metodologías de la OIT para evaluar las repercusiones en los ámbitos institucionales, nacionales y de intervención técnica;
- la prestación de un servicio de apoyo denominado «aprendizaje sobre la marcha» para el personal sobre el terreno y los mandantes sobre la base de los resultados de los estudios de «viabilidad de la evaluación» y del balance de las actuales prácticas de supervisión y autoevaluación;
- la revisión sistemática de los mandatos de evaluación, basada en el ámbito de aplicación y en los principios enunciados en la Declaración.

III. Supervisión para disponer de prácticas enriquecidas, armonizadas y de alta calidad

7. La Oficina se encarga de supervisar y de rendir informes de rendimiento tanto respecto de las actividades fundamentales de la Organización como de las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios. La adecuación y fiabilidad de los mecanismos internos de presentación de informes, revisión y seguimiento con respecto a los resultados es objeto de

verificaciones periódicas. También se suministra apoyo técnico y medios de garantía de la calidad para las evaluaciones independientes de proyectos, que son gestionadas por la Oficina, pero supervisadas y controladas por el personal de evaluaciones.

Valoración de la calidad de los informes de evaluación

8. En 2009, EVAL llevó adelante un nuevo estudio externo de valoración de la calidad de los informes de evaluación de los proyectos de cooperación técnica finalizados en 2008. En dicho estudio se incluyó el análisis de 42 de los 66 informes de evaluación elaborados durante el año. La metodología establecía que dichos informes se evaluaran mediante la utilización de una lista de control de calidad que contenía 73 puntos. La lista de verificación fue revisada para incorporar las cuestiones fundamentales que figuran en la Declaración sobre la Justicia Social.

9. En general, en la gran mayoría (81 por ciento) de los informes de evaluación figuraban los componentes necesarios especificados en la lista de verificación de calidad de la OIT. Las secciones que obtuvieron la puntuación más baja fueron las de metodología (con un 27 por ciento o más de satisfacción) y la base para la evaluación (con un 38 por ciento o más de satisfacción). Evidentemente, es necesario mejorar estas secciones para garantizar una mayor validez y credibilidad de las constataciones y conclusiones de la evaluación, así como de las correspondientes recomendaciones y enseñanzas extraídas.

10. Según el informe, de los comentarios de los responsables de la evaluación se desprende también que muchas evaluaciones se llevaron a cabo con recursos limitados y plazos exiguos. En el estudio externo de valoración se recomendó:

- Aumentar la coherencia y la calidad de las bases de los mandatos de la evaluación para así proporcionar la suficiente orientación a los equipos de evaluación y aumentar la homogeneidad de sus informes.

- Asegurarse de que los evaluadores cuenten con una definición clara de los términos empleados en sus mandatos, y de que dispongan de claros ejemplos de lo que se espera y de qué tipos de evaluaciones se consideran de alta calidad, así como de los recursos adecuados para abordar adecuadamente las distintas materias incluidas en los mandatos.

- Reunir los informes de evaluación y verificar la exactitud de los códigos del informe y de la información de contacto del encargado de las evaluaciones, para asegurarse de que el formato es correcto y de que se faciliten las actividades de seguimiento de la evaluación.

- Alentar a los evaluadores a presentar los presupuestos de los proyectos y estimar su costo-eficacia, lo que les permitirá determinar las razones de las eventuales deficiencias de los proyectos y las evaluaciones (por ejemplo, la falta de fondos frente a la falta de motivación o de competencias del personal del proyecto) y maximizar el aprovechamiento de los recursos o el alcance del proyecto.

- Reconsiderar el nivel de los fondos asignados para la labor de evaluación y analizar si con una menor cantidad de evaluaciones con un mayor presupuesto se podría obtener información de mejor calidad.

- Continuar mejorando la lista de verificación de la calidad para aumentar la transparencia, pertinencia, eficacia y eficiencia de los futuros informes y estudios de valoración.

Estudio de viabilidad de la evaluación de los Programas de Trabajo Decente por País y su seguimiento

11. Durante el año, EVAL redefinió la metodología prevista para medir el grado de viabilidad de la evaluación de los proyectos y de los Programas de Trabajo Decente por País, y llevó a cabo evaluaciones de 13 Programas de Trabajo Decente por País. Dicha metodología procura garantizar que los Programas de Trabajo Decente por País puedan evaluarse según los criterios de la gestión basada en resultados y se orienten hacia ese tipo de gestión. En particular, permite evaluar la claridad de los resultados previstos y asegurar que correspondan a las prioridades definidas en consulta con las autoridades nacionales, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, los copartícipes en el desarrollo y demás partes interesadas. Lo que es más importante aún, sirve para convalidar la lógica y el marco de resultados del documento.

12. En 2009, el ejercicio incluyó los Programas de Trabajo Decente por País en curso en Albania, Argentina, Bahamas, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Honduras, Kenya, Malí, Serbia, República Árabe Siria, República Unida de Tanzanía, Uganda y Yemen.

13. Como se muestra en el gráfico 1, la comparación entre 2008 y 2009 presenta una mejora general de la viabilidad de evaluación. El aumento de los índices se debe principalmente a una mayor claridad de los resultados, indicadores y parámetros de referencia. Sin embargo, aún queda una importante labor por hacer para mejorar la calidad y exhaustividad de los indicadores y de esta manera asegurar un mejor seguimiento de los avances hacia la consecución de los resultados.

Gráfico 1. Niveles de viabilidad de la evaluación

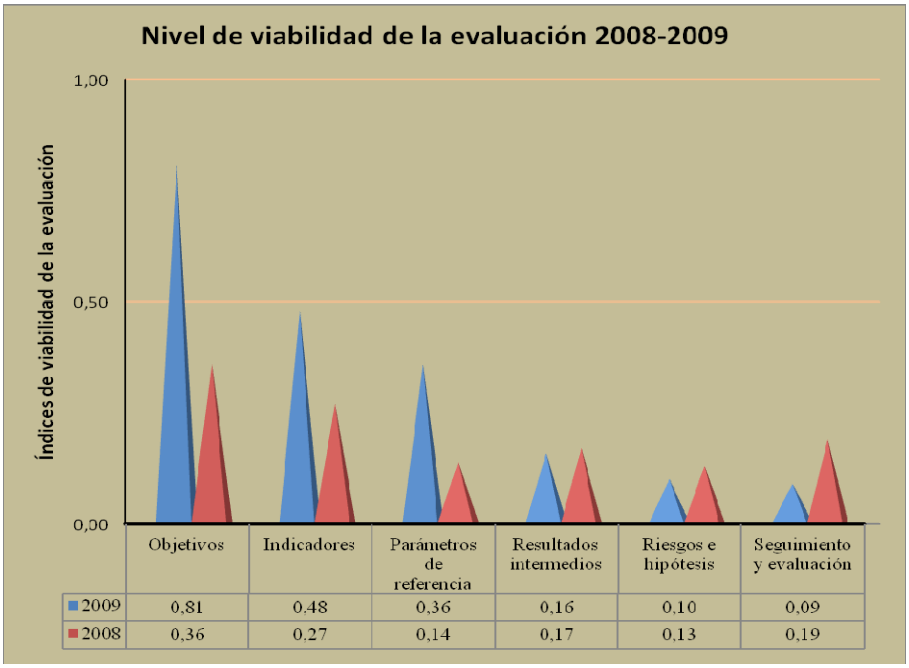

14. Sobre la base de estos resultados, EVAL llevó a cabo una serie de actividades de aprendizaje en la práctica con el fin de potenciar las capacidades de algunos Programas Nacionales de Trabajo Decente para abordar los diversos aspectos que determinan bajos niveles de viabilidad de evaluación. Tres países de África y uno de América Latina y el Caribe participaron en esta iniciativa.

15. El ejercicio se basa en un enfoque que consta de cuatro etapas: analizar y «desglosar» la estructura lógica del Programa de Trabajo Decente por País, sin cambiar la prioridad y las esferas de resultados que se convinieron; seleccionar, definir y/o revisar los logros y resultados mensurables del Programa de Trabajo Decente por País, así como los indicadores pertinentes; desarrollar matrices lógicas aptas para vincular los logros del Programa de Trabajo Decente con los resultados; y traducir el marco de resultados en planes de ejecución, seguimiento y evaluación que se correspondan mejor con los principios de la gestión basada en resultados aplicable a la supervisión y evaluación de los programas por países.

Balance del sistema de supervisión y autoevaluación de la OIT

16. Con miras a la preparación de la aplicación del Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015, EVAL realizó un examen documental de las prescripciones de autoevaluación y supervisión de la OIT, de su aplicación y de los mecanismos de presentación de informes. El objetivo de este ejercicio fue doble: por una parte, precisar cuáles son los instrumentos de supervisión y de autoevaluación que se encomiendan actualmente en virtud de las políticas, procedimientos, directrices y manuales de la Oficina; y, por otra parte, determinar la manera en que se están aplicando tales instrumentos y en qué medida están proporcionando la información necesaria para realizar las evaluaciones basadas en los resultados (ya sean evaluaciones independientes o autoevaluaciones).

17. Las conclusiones esenciales del ejercicio son:

- los principales mecanismos de presentación de informes de la Oficina no están bien articulados, lo que conlleva su duplicación y fragmentación, y no están bien fundados en los resultados del Programa de Trabajo Decente por País que constituyen los datos principales para la presentación de informes;

- no existe un sistema de supervisión de la información integrado, transparente y de fácil acceso que ayude a gestionar la aplicación de los programas y proyectos por países, y a prever y abordar las principales hipótesis y riesgos durante su ejecución;

- dado que el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos se basan principalmente en la mitigación de las contingencias que puedan surgir, no siempre se observan los procedimientos establecidos en el manual y las directrices sobre cooperación técnica de la Oficina. Es interesante notar que el personal suele utilizar mecanismos que no están formalmente aprobados para hacer frente a tales contingencias.

18. La constatación de estas deficiencias no significa que la Oficina no supervisa sus operaciones, sino simplemente que esa supervisión no es tan sistemática y eficaz como debería serlo. La Oficina está adoptando las siguientes medidas para subsanar las deficiencias y para garantizar una mejor articulación con los principios fundamentales de la gestión basada en resultados:

- En el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 se han detectado riesgos que pueden impedir el logro de los resultados; estos riesgos constituyen una importante referencia en lo que respecta a la orientación de la elaboración y gestión de las operaciones, y al mismo tiempo sirven para aumentar la eficacia de las actividades de supervisión y autoevaluación.

- En el Programa y Presupuesto para 2010-2011 y en el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 se establece un marco o normas formales de control interno para garantizar que las funciones y responsabilidades asociadas con la aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País y el seguimiento y la autoevaluación sean coherentes y estén coordinadas de conformidad con los resultados convenidos.

- A partir del período 2010-2011, en la planificación de la labor basada en resultados se solventarán muchas de las deficiencias detectadas, mediante el fortalecimiento del marco basado en los resultados; esto permitirá la aplicación de un enfoque integrado para gestionar los recursos y fomentar iniciativas en toda la Oficina encaminadas a respaldar las prioridades de los Programas de Trabajo Decente por País y de los mandantes.

- El Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo realizó una revisión interna de las funciones de supervisión de los proyectos de cooperación técnica relacionadas con la ejecución de proyectos, y llevó a cabo un examen interno de los informes de avance como una primera medida hacia el establecimiento de un sistema de supervisión que pueda seguir la evolución de la ejecución de proyectos en todo el ámbito de la Oficina.

- Se ha mejorado el mecanismo de garantía de calidad para los proyectos de cooperación técnica, y se ha previsto incorporar en el mismo un componente de gestión de riesgos. La Oficina de Programación y Gestión también está revisando y actualizando el mecanismo de garantía de calidad para los Programas de Trabajo Decente por País.

Evaluaciones realizadas en 2009

Evaluaciones por país y por estrategia

19. Durante el período objeto de informe, se llevaron a cabo evaluaciones de los Programas de Trabajo Decente por País de Honduras e Indonesia, así como una evaluación independiente de la estrategia de la OIT para apoyar el empleo de los jóvenes [1].

Revisiones internas de los Programas de Trabajo Decente por País

20. Las oficinas regionales de la OIT gestionan las revisiones internas de los Programas de Trabajo Decente por País, con el fin de ofrecer información imparcial sobre la aplicación eficaz de estos programas. En 2009, se llevaron a cabo tres de esas evaluaciones (Bangladesh, Bolivia y Mongolia); la evaluación relativa al Pakistán se aplazó hasta finales de 2009. En general, el objeto y propósito de estas revisiones han venido evolucionando y se espera que concuerden con el fin del período de un Programa de Trabajo Decente por País y que incluyan prioridades y estrategias de elaboración a fin de determinar los pasos a seguir para una nueva fase. Algunas de las enseñanzas extraídas son las siguientes:

[1] Véanse los documentos GB.306/PFA/13/2 y GB.306/PFA/13/3 en relación con los resúmenes de dos de los informes de evaluación. Se ha retrasado la publicación del informe sobre la evaluación del Programa de Trabajo Decente por País de Honduras, el cual se presentará a la Comisión tan pronto como esté disponible.

- La experiencia adquirida hasta la fecha parece indicar que es necesario mejorar la armonización con los marcos de planificación y los procesos de adopción de decisiones del ámbito nacional, del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y de la OIT.

- Es necesario afinar los instrumentos de evaluación y orientación con respecto a la forma de hacer un balance de la labor realizada, y mejorar los parámetros de los aspectos de rendimiento de los Programas de Trabajo Decente por País.

- Hay que realizar mayores esfuerzos y brindar un apoyo más eficaz para mejorar la preparación de los mandantes, así como su participación en el proceso y su contribución activa al seguimiento de las revisiones internas.

21. EVAL ayudará a las oficinas exteriores en la realización de exámenes internos en 2010, mediante una mejor orientación y nuevos medios de asesoramiento práctico.

Evaluaciones independientes de proyectos en 2008

22. En 2008, se realizó un total de 66 evaluaciones independientes de proyectos, lo que representa un aumento de un 50 por ciento con respecto al año anterior. La desigualdad en el recuento anual se debe en gran parte a los constantes cambios de la cartera de proyectos que requieren evaluaciones en plazos prescritos. Además, EVAL ha mejorado considerablemente su capacidad para supervisar las actividades de evaluación descentralizadas.

23. En los gráficos 2 y 3 y en el cuadro 1 que figuran a continuación se proporciona información resumida sobre la distribución de las evaluaciones por región y por tema técnico. La lista completa de las evaluaciones independientes de proyectos está disponible en el sitio web de la OIT [2].

Gráfico 2. Evaluaciones independientes por región y por año, 2005-2008

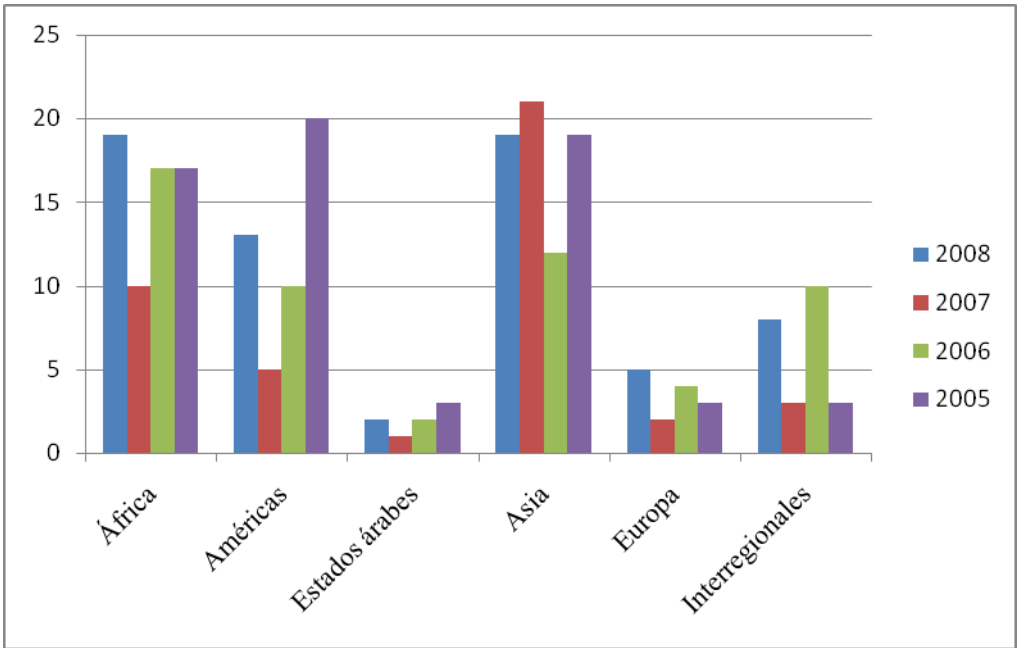

[2] Véase la dirección www.ilo.org/eval.

Gráfico 3. Evaluaciones independientes por región como porcentaje del total, 2008

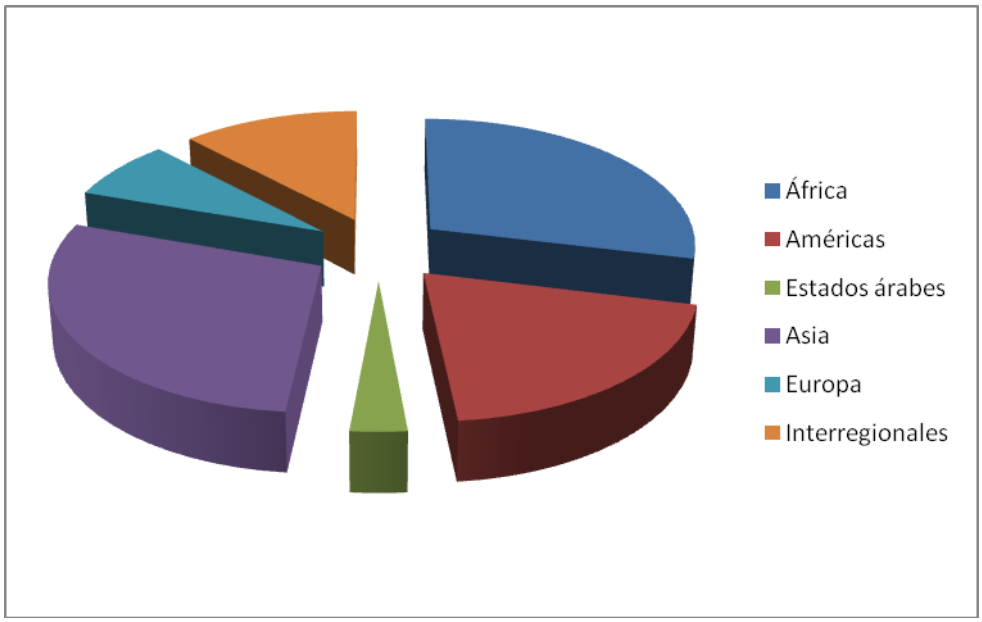

Cuadro 1. Evaluaciones independientes de proyectos por tema técnico, 2008

	Esfera técnica	Número	Porcentaje
Normas	Eliminación del trabajo infantil	24	36
	Promoción de la Declaración	1	1
	Total en la esfera de las normas	**25**	**37**
Empleo	Políticas de empleo y servicios de asesoramiento	11	17
	Creación de empleo y desarrollo de empresas	2	3
	Programa sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad	1	1
	Empleo de los jóvenes	5	8
	Estímulo del empleo mediante el desarrollo de pequeñas empresas	4	6
	Total en la esfera del empleo	**23**	**35**
Protección social	Trabajo forzoso y trata de personas	2	3
	VIH/SIDA y el mundo del trabajo	3	5
	Gobernanza y gestión	3	5
	Educación en el lugar de trabajo y seguridad y salud	2	3
	Migración	1	1
	Total en la esfera de la protección social	**11**	**17**
Diálogo social	Diálogo social, derecho y administración del trabajo y actividades sectoriales	7	11
	Total en la esfera del diálogo social	**7**	**11**
Total en toda la OIT		66	100

IV. Mejora de la utilidad de las evaluaciones: seguimiento, aprendizaje institucional e intercambio de conocimientos

Fortalecimiento de las capacidades y competencias de evaluación

24. La OIT concede gran importancia al fortalecimiento de las capacidades de los mandantes para participar en las evaluaciones y hacer uso de ellas como parte de los marcos de aprendizaje y de responsabilización. A mediados de 2009, se impartió en el Centro Internacional de Formación de Turín un curso práctico de una semana de duración sobre desarrollo de capacidades para los mandantes nacionales tripartitos. Dicho curso abarcó aspectos conceptuales y prácticos de la evaluación en la OIT y en el sistema de las Naciones Unidas (ONU), incluidos los criterios, los métodos, la gestión y la contratación de la evaluación, así como la difusión y el aprovechamiento de la información derivada de las evaluaciones.

25. Continuaron las actividades de divulgación en las regiones en torno al desarrollo de capacidades específicas en materia de evaluación y supervisión para el personal de proyectos y de algunas oficinas exteriores de la OIT (Bangkok, Beirut, Buenos Aires, El Cairo, Dakar, Dar es-Salam y Moscú). Se prepararon y se llevaron a cabo actividades conjuntas de capacitación sobre temas de carácter más general como, por ejemplo, la gestión basada en resultados, los Programas de Trabajo Decente por País y la Reforma de las Naciones Unidas (en Addis Abeba, Budapest y Lima). A pesar de las grandes aspiraciones del programa de divulgación, esta experiencia nos ha enseñado que se necesitan medidas más eficaces para institucionalizar la elaboración y la evaluación de proyectos como elementos que contribuyen al proceso de gestión basada en resultados.

Seguimiento de las evaluaciones independientes de alto nivel desde 2008

26. Las evaluaciones sólo conllevan mejoras de organización cuando los administradores dan curso de forma sistemática a las recomendaciones. En la reunión de noviembre del Consejo de Administración se presentan las evaluaciones independientes de alto nivel de la estrategia y de los programas por países; la respuesta de la administración de la Oficina forma parte de los informes. Para apoyar el proceso de gobernanza durante el año subsiguiente, el informe de evaluación anual entrega al Consejo de Administración una información actualizada respecto de la adecuación de las actividades de seguimiento de la Oficina sobre la base de su propia evaluación y de la evaluación del Comité Consultivo de Evaluación (en adelante, EAC), que supervisa y garantiza una gestión adecuada del seguimiento de estas evaluaciones de alto nivel.

27. En 2009, el EAC examinó la adecuación del seguimiento de la gestión de las cuatro evaluaciones de alto nivel realizadas en 2008. Este Comité observó que la evaluación del programa por país de la OIT para el Reino Hachemita de Jordania, 2002-2007, fue acogida favorablemente por el Consejo de Administración. El EAC se mostró satisfecho con el informe sobre el seguimiento y no solicitó información adicional. El seguimiento de las tres recomendaciones también se consideró satisfactorio.

28. El EAC señaló que la aplicación de las recomendaciones formuladas en la evaluación de la estrategia de la OIT encaminada a mejorar la protección de los trabajadores migrantes, 2001-2007, dependería en parte de las próximas acciones y decisiones que se tomen en el

plano gubernamental. EL EAC expresó su satisfacción por los progresos realizados hasta entonces. El seguimiento de las recomendaciones se consideró parcial, pero satisfactorio en todos los casos.

29. La información sobre el seguimiento de la evaluación de la estrategia de la OIT para ayudar a los Estados Miembros a mejorar la incidencia de las normas internacionales del trabajo se recibió demasiado tarde para presentársela al EAC a fin de que éste formulase observaciones. De las seis recomendaciones, dos se aplicaron plenamente y cuatro de manera parcial. Se observó que la decisión sobre la conveniencia de realizar actividades de seguimiento adicionales de las recomendaciones aplicadas parcialmente sería adoptada, en gran medida, por los encargados de la gobernanza a nivel local.

30. En cuanto a la evaluación del programa por país de la OIT para Zambia, 2001-2007 [3], el EAC puso de relieve la necesidad de formar un comité consultivo tripartito sobre la aplicación de los Programas de Trabajo Decente en Zambia y pidió a la Oficina que adoptase más medidas tendientes a armonizar la promoción del trabajo decente en el ámbito del próximo MANUD. De las 12 recomendaciones, se consideró que seis se habían aplicado plenamente y que las seis restantes sólo lo habían sido en parte. Así, se espera que todas las recomendaciones se apliquen plenamente en los próximos seis meses. La situación será objeto de seguimiento durante el próximo año.

Intercambio de conocimientos: lecciones aprendidas y buenas prácticas

31. La evaluación es cada vez más apreciada por su influencia en el pensamiento y la comprensión. Al recoger y utilizar las lecciones aprendidas, el *i-Track knowledge system* [4] (sistema de seguimiento de la evolución de los conocimientos por Internet) es un instrumento fundamental para la creación de capacidad y la promoción del aprendizaje en el marco de la Organización. Se trata de una base de datos en la que se pueden hacer búsquedas por características clave de los proyectos, como el título, el objeto, la fase y las lecciones fundamentales (es decir, la naturaleza y el alcance del problema descrito, y las medidas recomendadas). Además, el sistema está concebido para facilitar el acceso a consultas e informes. Desde 2008, también se pueden consultar formularios de evaluación, informes, lecciones aprendidas y actividades de seguimiento. A continuación, en el cuadro 2 se señalan los avances realizados en la elaboración de la base de información sobre las evaluaciones, por tipo y volumen de datos disponibles.

32. La labor realizada hasta el momento para recoger las lecciones aprendidas de las evaluaciones y hacerlas accesibles ha puesto de relieve dos cuestiones que deben abordarse:

- la calidad y la inclusión de las enseñanzas dejadas por las evaluaciones es muy variable;
- no se conoce la difusión y la asimilación de estas enseñanzas por los directivos y el personal de la OIT.

[3] Véase el documento GB.303/PFA/3/3.

[4] El *i-Track* es un sistema multilingüe de gestión de la información, accesible por Internet, que facilita la colaboración en materia de flujo de tareas de la evaluación e intercambio de conocimientos.

Cuadro 2. Datos resumidos del contenido de la información sobre evaluación contenida en el *i-Track* *

Tema de trabajo	Agosto de 2008	Diciembre de 2008	Mayo de 2009	Agosto de 2009
Formularios de evaluación	97	180	259	314
Recomendaciones	0	0	113	264
Buenas prácticas	0	0	15	24
Lecciones aprendidas	0	0	38	122
Informes de evaluación	130	227	275	305
Resúmenes de evaluación	13	55	79	150
Directrices o módulos de aprendizaje en línea	2	3	6	11

* La recopilación de estadísticas comenzó a partir del 1.º de agosto de 2008.

V. Evaluación externa independiente de la función de evaluación de la OIT

33. La evaluación externa independiente de las funciones de evaluación de la OIT se llevará a cabo en 2010, cinco años después de la adopción de una nueva política y un nuevo marco estratégico para la evaluación [5]. Su objetivo es orientar las decisiones estratégicas acerca de las funciones de evaluación en la OIT, especialmente en el contexto de la Declaración sobre la Justicia Social y del compromiso permanente de la OIT con la gestión basada en resultados, que se funda en los vínculos entre la supervisión y la evaluación, la formulación de políticas y la planificación presupuestaria. Los resultados se presentarán al Consejo de Administración, para que éste brinde orientación sobre el seguimiento de las recomendaciones.

34. La Oficina ha revisado los métodos utilizados y los resultados de las evaluaciones externas anteriores, incluido el sistema de exámenes interpares de las funciones de evaluación que se aplica actualmente en siete organismos de las Naciones Unidas. Tras celebrar consultas con los miembros del Consejo de Administración y el Auditor Externo, hubo consenso en que la unidad de auditoría interna y control se encargaría del proceso de evaluación, y que su función principal sería: garantizar la observancia de todos los procedimientos adecuados en lo relativo a la selección de los consultores de evaluación externos e independientes a través de un proceso de licitación transparente y competitivo; velar por que los consultores tengan acceso a los recursos disponibles y a la Oficina para realizar sus tareas; y asegurar que el informe de evaluación se distribuya en forma transparente para que se formulen comentarios.

35. El objeto de la evaluación externa independiente comprende los siguientes aspectos:

- calidad de las funciones de evaluación de la OIT, otorgando especial atención a la independencia, la credibilidad y la utilidad, así como al apoyo institucional necesario;
- conformidad con las normas y criterios internacionales de evaluación;
- aspectos estructurales de las funciones de evaluación, y si los actuales acuerdos contribuyen al aprendizaje y a la responsabilización;

[5] Documento GB.294/PFA/8/4.

- relaciones orgánicas de las funciones de evaluación, incluidos el mandato y la esfera de actividad de EVAL, el equilibrio entre las actividades de evaluación centrales y descentralizadas, y la combinación entre las evaluaciones independientes y las autoevaluaciones;

- naturaleza del régimen de presentación de informes tanto en el ámbito interno del EAC como del Consejo de Administración;

- relaciones de las funciones de evaluación y las responsabilidades respecto de los mandantes tripartitos, y la manera en que tales relaciones podrían consolidarse;

- relaciones con otros interlocutores en el sistema de las Naciones Unidas y en los sistemas multilaterales y bilaterales en general;

- naturaleza de las capacidades y competencias necesarias para la evaluación, y utilización de técnicas y metodologías de evaluación;

- medida en que las funciones de evaluación contribuyen a la formulación de las orientaciones, políticas, programas y proyectos estratégicos de la OIT, incluido el carácter prioritario de la gestión basada en resultados, y forma de lograr que ésta sea más eficaz en los ámbitos citados; y

- medida en que los resultados de la evaluación se incorporan en las actividades de seguimiento y en las estrategias de gestión del conocimiento y se difunden a un público más amplio.

36. En noviembre de 2010 se presentará al Consejo de Administración un resumen de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación, junto con una propuesta de nueva estrategia de evaluación [6].

VI. Evaluaciones para 2010

37. La selección de evaluaciones de alto nivel en la OIT para 2010 refleja el énfasis puesto en el aprendizaje de la experiencia y el desempeño de la OIT. Se prevén las siguientes evaluaciones:

- Programa de Trabajo Decente por País en Kirguistán;

- Programa de Trabajo Decente por País en la República Unida de Tanzanía;

- Estrategias de la OIT para la extensión de la protección social, tema que se articulará con el informe sobre protección social elaborado en términos más amplios que se discutirá nuevamente en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2011.

38. De conformidad con la propuesta de calendario rotativo que figura en la estrategia de evaluación de la OIT, las evaluaciones de los Programas de Trabajo Decente por País se llevarán a cabo este año en África y Europa. Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán tienen Programas de Trabajo Decente por País que están llegando a su fin en 2009. Previa consulta con las oficinas competentes, se tomó la decisión de llevar a cabo

[6] En julio de 2009 se entregó a las secretarías de los grupos de empleadores y trabajadores de los cinco grupos regionales una versión completa del proyecto de mandato para que formulasen comentarios al respecto. Dicho proyecto puede consultarse en la dirección www.ilo.org/eval.

una evaluación del Programa de Trabajo Decente por País en Kirguistán y de realizar una revisión del programa en los otros tres países.

39. Asimismo, se propone llevar a cabo una evaluación del Programa de Trabajo Decente por País en la República Unida de Tanzanía debido a la madurez del programa, al tamaño relativamente grande de la cartera de cooperación técnica y de los servicios de asesoramiento de la OIT en el país, y a la sólida participación de la OIT en las iniciativas de programas conjuntos con las Naciones Unidas. La República Unida de Tanzanía es un país piloto de la iniciativa «Una ONU», de manera que esta evaluación proporcionará información útil sobre la participación de la OIT en el equipo de las Naciones Unidas en dicho país y en los mecanismos de la iniciativa «Una ONU».

40. En el cuadro 3 se resume la propuesta de calendario para la evaluación del año 2010.

Cuadro 3. Tipo, tema y calendario de las evaluaciones independientes para 2010

Tipo de evaluación	Tema de la evaluación independiente	Calendario	Divulgación
Estrategia	Estrategia de la OIT para la extensión de la protección social	Enero-julio de 2010	Resumen presentado a la PFAC*, noviembre de 2010 Informe público completo (Internet)
Programa por país	Programa por país de la OIT en Kirguistán	Enero-junio de 2010	Resumen presentado a la PFAC, noviembre de 2010 Informe público completo (Internet)
Programa por país	Programa por país de la OIT en la República Unida de Tanzanía	Enero-junio de 2010	Resumen presentado a la PFAC, noviembre de 2010 Informe público completo (Internet)
Evaluación externa de políticas	Funciones de evaluación de la OIT: 2005-2009	Enero-agosto de 2010	Resumen presentado a la PFAC, noviembre de 2010 Informe público completo (Internet)
Evaluación de proyectos	Aproximadamente 70 proyectos principales e iniciativas financiadas por la CSPO**	–	El informe completo se difundió al momento de su conclusión El resumen del informe ha sido publicado en Internet

*Comisión de Programa, Presupuesto y Administración.

** Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario.

41. ***El Comité tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que:***

a) solicite al Director General que se sigan desplegando esfuerzos para articular las funciones de evaluación con la puesta en práctica de la Declaración sobre la Justicia Social, y

b) de orientaciones en cuanto a las prioridades de evaluación para 2010 y las disposiciones para la evaluación externa independiente de las funciones de evaluación de la OIT.

Ginebra, 1.º de octubre de 2009.

Punto que requiere decisión: párrafo 41.